



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-06105012-E-UBA-DME#SSA\_FFYB – Doctorado - Tema y Plan  
– Prórroga - Victoria Elena SCHIARITI LAMPROPULOS

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Victoria Elena SCHIARITI LAMPROPULOS, solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis, la designación de Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis y se le conceda una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante la Reunión de Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2016.

Que como Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Marta A. CARBALLO y Marcela M. LÓPEZ NIGRO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis cuentan con los avales correspondientes y reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación de doctorado.

Que la interesada, mediante COPDI-2023-05933239-UBA-DPO#SP\_FFYB,

ha presentado la justificación de la solicitud de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por las Dras. Marta A. CARBALLO y Marcela M. LÓPEZ NIGRO.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder prórroga para la defensa de Tesis.

Que mediante RESCD-2021-760-UBA-DCT\_FFYB se aprobó a la candidata de referencia la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios, no habiéndose cumplido el paso previo de aprobación de Tema y Plan de Tesis.

Que a fin de evitar futuros inconvenientes es necesario subsanar dicho error.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Victoria Elena SCHIARITI LAMPROPULOS, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Efecto modulador de los jugos de *Rorippa nasturtium-aquaticum* y *Eruca vesicaria* sobre la proliferación celular, daño al ADN y estrés oxidativo”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Marta A. CARBALLO como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Marcela M. LÓPEZ NIGRO como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DAR POR APROBADA a la candidata de referencia la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 5°.- PRORROGAR, a la candidata de referencia, el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis, ello hasta el día 27 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 6°.- CONSECUENTEMENTE, derogar en todas sus partes y alcances la RESCD-2021-760-UBA-DCT\_FFYB.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder;

y oportunamente, archívese.